

OBJETO DE LA DEMANDA: En juicio Ordinario se demando la Prescripción Extraordinaria adquisitiva de dominio de DOS Lotes de terrenos integrantes del predio de la Hacienda "Bélgica", siendo su propietaria la "Cia. Inmobiliaria Crisverce Sociedad Anónima", situados en la jurisdicción de la parroquia Taura, Cantón Naranjal, provincia del Guayas, con una superficie total de 22,85 Has., que se encuentra en posesión legítima y tranquila desde el día 15 de febrero de 1985, con ánimo de señor y dueño hasta la fecha; cuyos linderos y medidas se encuentran determinados en la demanda.

AUTO INICIAL: Se aceptó la demanda al trámite y se ordena CITAR a los accionados Compañía Inmobiliaria Crisverce Sociedad Anónima y por esta a su Representante Legal, señor KEPLER ORISTÓBAL VERDUGA CEVALLOS, con la demanda y auto inicial, mediante tres publicaciones en diario EXPRESO que se edita en la ciudad de Guayaquil, por no existir un diario que se edita en la ciudad de Naranjal.

CUANTÍA: Indeterminada

Lo que comunico a Ud. para los fines consiguientes, advirtiéndole de la obligación que tiene de comparecer a juicio y señalar domicilio legal en la ciudad de Naranjal, para futuras notificaciones, ya que al no hacerlo dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este Extracto de Citación de demanda y auto recaído en la misma, podrá ser considerado o declarado rebelde.

Naranjal, octubre 16 del 2002

AB. RAÚL RODRÍGUEZ SUÁREZ

Secretario Juzgado 19 de lo Civil de Naranjal

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

27503n
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES EN CAMIONETAS PATUCA
S. A.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS PATUCA S. A., aumentó su capital en US\$ 1.122,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de octubre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 4402 el 19 NOV. 2002.

El capital actual suscrito de 1.522,00 está dividido en 1.522 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 19 NOV. 2002 0000014

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO
AGRARIO
INDA

EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

A: CLUB DE LEONES DEL CANTÓN EL TRIUNFO

Edwin Villarreal en calidad de Presidente y Pedro Cedeño en calidad de Vicepresidente.

Se le hace saber que en el expediente de Expropiación signado con el # 21/G/2002, se encuentra lo siguiente:

L/T : 0,87 Has
PREDIO : Lote de Terreno # 9 ubicado en el predio María Teresa
PARROQUIA : El Triunfo
CANTÓN : El Triunfo
PROVINCIA : Guayas
TRAMITE : Expropiación

DENUNCIANTE: José Gonzalo Marín Chacón, Sandra del Pilar Remache Galabay, Narcisca del Carmen Zambrano Tacuri, Miguel Angel Márquez Jacarabay, Ninfa Erlinda Morocho Ramón, Gladis Maclovía Remache Galabay, Adriano Mauricio Ortega Ortiz y otros.

En providencia de fecha 7 de noviembre del 2002, a las 10H45, se inicia el trámite administrativo de expropiación del inmueble ya singularizado, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE: Tarquino Flores; por el SUR: vía Duran Tambo; por el ESTE: Herederos Fabre; por el OESTE: Tarquino Flores. Lote de terreno de propiedad del CLUB DE LEONES DEL CANTÓN EL TRIUNFO, por cuanto el denunciante declara bajo juramento que desconoce el domicilio de las compañías propietarias del referido lote, se ha dispuesto notificarlo mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta provincia, para que el término de veinte días contesten los cargos formulados en su contra. Advirtiéndoles la obligación que tiene de señalar casillero judicial en la ciudad de Guayaquil, para futuras notificaciones.

Guayaquil, noviembre 11 del 2002

Ab. María Villalta G.

SECRETARIA DEL INDA

PARA CLUB DE SUSCRIPCIONES LLAME GRA